

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2006**

5
6 **ACTA Nº 35-2006**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Fernando Zumbado Jiménez, quien preside; María de los Ángeles
10 Alfaro Murillo, Yesenia Calderón Solano, Miguel Ángel Murillo Monge, María Estela
11 Segura Flores, Roberto Thompson Chacón y Rolando Vargas Baldares.

12
13 Asiste también David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

14
15 Ausentes con justificación, por no estar convocados: Donald Murillo Pizarro, Gerente
16 General; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente General; Rodolfo Hernández Sibaja,
17 Auditor Interno; y Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal.

18 -----
19

20 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

21
22 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 23
24 1. Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de
25 miembros de la Junta Directiva del BANHVI.
26 2. Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva para el
27 período 2006-2007.
28 3. Definición del día y la hora para realizar las sesiones ordinarias.
29 4. Sustitución de miembros del Comité de Auditoría.
30 5. Solicitud de vacaciones del Auditor Interno.

31 -----
32

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de miembros de la Junta Directiva del BANHVI

Se conoce nota del 01 de junio de 2006, a través de la cual, la señora Maristella Vaccari Gil, Secretaria General del Consejo de Gobierno, certifica que en el Artículo Quinto del acta de la sesión número Cuatro del Consejo de Gobierno, celebrada el 31 de mayo de 2006, se nombró a cinco miembros de la Junta Directiva del BANHVI –tres en representación del Poder Ejecutivo y dos en representación de los Partidos Políticos representados ante la Asamblea Legislativa– a partir del 01 de junio de 2006 y por el resto del período legal correspondiente, esto es, hasta el 31 de mayo de 2010.

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva para el período 2006-2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se procede a realizar el nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido entre esta fecha y el 31 de mayo de 2007.

Inicialmente, el Director Murillo Monge propone para el cargo de presidente al Director Zumbado Jiménez, señalando que ha sido costumbre que el Ministro de Vivienda ocupe la presidencia de esta Junta Directiva, lo que en su criterio es lógico por cuanto el BANHVI es una institución financiera dentro del Sector Vivienda, cuyo rector es el Ministro. Opina que adicionalmente es importante tomar en cuenta que el Director Zumbado Jiménez ya tuvo la experiencia de ser Ministro de Vivienda y desde ese entonces ha estado vinculado de alguna forma a la actividad de vivienda, no solamente en Costa Rica sino también en muchos países de América Latina.

Los demás señores Directores respaldan la propuesta anterior y seguidamente el Director Thompson Chacón propone al Director Murillo Monge para que asuma el cargo de

1 Vicepresidente de esta Junta Directiva, haciendo énfasis en la valiosa experiencia que
2 tiene don Miguel en el sector vivienda, incluyendo el hecho de que fue uno de los
3 fundadores de esta institución.

4
5 Esta propuesta también es acogida por los demás señores Directores, por lo que
6 finalmente, no habiendo más observaciones, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

7
8 **ACUERDO #1:**

9 **Considerando:**

10 **Primero:** Que el artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda,
11 referido a las funciones de esta Junta Directiva, señala en su inciso a): *“En la primera*
12 *sesión del mes de junio de cada año, nombrar de entre sus miembros a un presidente y a*
13 *un vicepresidente.”*

14
15 **Segundo:** Que de conformidad con lo anterior, corresponde designar a los Directores que
16 ocuparán el cargo de Presidente y Vicepresidente de esta Junta Directiva para el período
17 legal correspondiente.

18
19 **Tercero:** Que habiéndose propuesto únicamente a los señores Fernando Zumbado
20 Jiménez y Miguel Ángel Murillo Monge como candidatos a Presidente y Vicepresidente de
21 esta Junta Directiva, respectivamente, y acogiendo los demás Directores dicha propuesta
22 en forma unánime, lo que procede es designarlos en dichos cargos para el período
23 comprendido entre junio de 2006 y mayo de 2007.

24
25 **Por tanto, se acuerda:**

26 Nombrar a los Directores Fernando Zumbado Jiménez y Miguel Ángel Murillo Monge,
27 como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Junta Directiva del Banco
28 Hipotecario de la Vivienda, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2007.

29 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

30 -----
31
32
33

ARTÍCULO TERCERO: Definición del día y la hora para realizar las sesiones ordinarias

Acogiendo una sugerencia del Director Murillo Monge, cada uno de los señores Directores hace un recuento de su experiencia profesional y laboral, luego de lo cual, se procede a intercambiar criterios sobre los días y la hora en que sesionará esta Junta Directiva en forma ordinaria durante la presente Administración, coincidiéndose finalmente en la conveniencia de sesionar los días jueves de cada semana a partir de las diecisiete horas.

En consecuencia, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO #2:

Sesionar en forma ordinaria los días jueves de cada semana, a partir de las diecisiete horas.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO CUARTO: Sustitución de miembros del Comité de Auditoría

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Hipotecario de la Vivienda –aprobado por medio del acuerdo número 4 de la sesión 37-2005 del 08 de junio de 2005– los señores Directores proceden a conformar dicho Comité con dos de los miembros de la Junta Directiva, para lo cual aceptan dicho cargo tanto la Directora Alfaro Murillo como el Director Vargas Baldares.

En consecuencia, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO #3:

Considerando:

Primero: Que el Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Hipotecario de la Vivienda –aprobado por medio del acuerdo número 4 de la sesión 37-2005 del 08 de junio de 2005– establece, en cuanto a la integración del mismo, lo siguiente:

«Integración

El Comité de Auditoría será un cuerpo colegiado integrado por un mínimo de dos directores de la Junta Directiva. Adicionalmente, el comité podrá contar con miembros externos a la organización.

Para el ejercicio de sus funciones este Comité deberá contar con al menos un miembro especializado en el área financiero contable que deberá tener como mínimo grado académico en el área de administración de negocios o contaduría pública y experiencia mínima de cinco años. Este requisito podrá ser provisto por un miembro externo.

La Junta Directiva será responsable de nombrar personas idóneas para que cumplan con el objetivo de este Comité. Las personas que integran este Comité serán responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.»

Segundo: Que de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo número 2 de la sesión 42-2005 del 28 de junio de 2005, dicho Comité estaba integrado por los Directores Solís Mata y Altamura Carriero, quienes ya no forman parte de esta Junta Directiva y por tal motivo deben ser sustituidos.

Tercero: Que en virtud de lo anterior y habiéndose propuesto para esos cargos a la Directora Alfaro Murillo y al Director Vargas Baldares, lo que corresponde es hacer la designación correspondiente.

Por tanto, se acuerda:

1) Nombrar a la Directora Alfaro Murillo y al Director Vargas Baldares en el Comité de Auditoría del Banco Hipotecario de la Vivienda.

2) Modifíquese en lo indicado el acuerdo número 2 de la sesión 42-2005 del 28 de junio de 2005.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO QUINTO: Solicitud de vacaciones del Auditor Interno

Se conoce oficio del 01 de junio de 2006, mediante el cual, el Licenciado Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno de este Banco, solicita la autorización de esta Junta Directiva para disfrutar de vacaciones los días comprendidos entre el 05 y el 23 de junio del año en curso, ambos días inclusive.

1 Adicionalmente, el Licenciado Hernández Sibaja solicita que de acogerse su solicitud, se
2 nombre en forma interina al Licenciado Hamilton Gross Noguera, funcionario de esa
3 Auditoría, como Auditor Interno durante el mismo período.

4
5 Los señores Directores acogen en todos sus extremos la solicitud del Auditor Interno y
6 por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

7
8 **ACUERDO #4:**

9 Autorizar al Licenciado Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno de este Banco, para
10 que disfrute de vacaciones los días comprendidos entre el 05 y el 23 de junio del año en
11 curso, ambos días inclusive.

12
13 Durante dicho plazo, se nombra como Auditor Interno a.i. al Licenciado Hamilton Gross
14 Noguera, funcionario de esa Auditoría.

15 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

16 -----

17
18 Siendo las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión.

19 -----

20